MENDOZA, **19 NOV 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 21330/2015, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Université Joseph Fourier - Polytech Grenoble 1 – Francia, como Alumnos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 001/2015 dictada por el Consejo Directivo de esta Facultad.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Université Joseph Fourier - Polytech Grenoble 1 - Francia, como Alumnos Vocacionales, de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. MORTREAU, Pierre Edouard	Pasaporte Nº 10CA47358
. RIGAULT, Antoine Emile Etienne	Pasaporte Nº 15AR74406

ARTÍCULO 2º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir a los siguientes estudiantes provenientes de la Université Joseph Fourier - Polytech Grenoble 1 – Francia, como Alumnos Regulares de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, para que cursen la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. DARNAUDGUILHEM, Swann Etienne	Pasaporte Nº 15AF49442
. BEL, Alexandre Charles Louis	Pasaporte Nº 15AL37685

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **537** / **15**

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar